

73868-

Guayaquil, Marzo 30 del 2011

Señor
Constantin Philip von Campe Witte
Ciudad.

131-I-96

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "Inmobiliaria Harrier S.A." en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como Presidente Ejecutivo de la compañía, por un nuevo período de CINCO AÑOS. desde el vencimiento del actual nombramiento, fue inscrito en el Registro Mercantil, con fecha cuatro de Mayo del seis.

art 14-

En el ejercicio de sus funciones, tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 13 de Septiembre de 1.995 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el día 3 de Enero de 1.996.

Atentamente,



Clemens Burchard von Campe Witte
Gerente General

RAZON: Acepto el nombramiento de Presidente Ejecutivo de Inmobiliaria Harrier S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.
Guayaquil, 30 de Marzo del 2011



Constantin Philip von Campe Witte
Ced. Ident. # 0909501496
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Avenida Las Monjas # 10 y Carlos Julio Arosemena
Edificio "Hamburgo"

- 1 JUL. 2011

NUMERO DE REPERTORIO: 18.718
FECHA DE REPERTORIO: 05/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Abril del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía
INMOBILIARIA HARRIER S.A., a favor de **CONSTANTIN PHILIP**
VON CAMPE WITTE, a foja **34.381**, Registro Mercantil número **6.703**.

ORDEN: 18718



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA